

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 38 del programa:	
Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (<i>continuación</i>)	139
Tema 8 del programa:	
Consecuencias económicas y sociales del desarme	
Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme	140

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, China, España, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3928, E/3941, E/3944, E/3946, E/3950, E/L.1055) (*continuación*)

i. El Sr. HILL (Australia) recuerda que en la 1329.^a sesión aprobó la propuesta del Comité Especial de Coordinación (E/3946, párr. 9), tendiente a que el Consejo estudie la posibilidad de fijar un procedimiento para analizar el programa de actividades de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, teniendo en cuenta sus consecuencias presupuestarias. Ese es efectivamente el trabajo que está

realizando el Consejo. Refiriéndose al párrafo 8 del informe del Secretario General (E/3928) sobre el programa de trabajo, el Sr. Hill confía en que la instalación de calculadoras electrónicas facilitará este trabajo en 1965. Al igual que el Comité Especial de Coordinación, la delegación de Australia estima que la presentación de un proyecto de programa y presupuesto integrados al Consejo en un momento oportuno del año es una medida práctica de importancia considerable que facilitará mucho el examen del presupuesto de las Naciones Unidas por la Asamblea General. En la actualidad el Secretario General tiene que revisar sus cálculos a fin de tener en cuenta las decisiones adoptadas por el Consejo en su período de sesiones de verano. Así pues, hasta fines del año en curso los Estados Miembros no pueden hacerse una idea completa del programa y del presupuesto para el año siguiente, ni tampoco, por tanto, de la magnitud de su contribución financiera. Esta práctica, que consiste en modificar los cálculos iniciales, es poco satisfactoria desde el punto de vista administrativo. Por esta razón, son muchos los Estados Miembros que no pueden asignar los créditos necesarios hasta el comienzo del ejercicio durante el cual deben abonar las sumas correspondientes, lo cual motiva frecuentemente el retraso de las contribuciones. Por lo tanto, la delegación de Australia estima preferible que las decisiones del Consejo que tengan consecuencias financieras se adopten en el período de sesiones de primavera, o, tal vez, en lo que se refiere a 1965, en el mes de enero. Los proyectos que el Secretario General no pueda incluir en sus cálculos iniciales cabe aplazarlos hasta el año siguiente, salvo en casos de especial urgencia como los proyectos relacionados con catástrofes nacionales, por ejemplo.

2. El representante de Australia desea hacer algunas observaciones preliminares acerca del resumen provisional de las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3941). Señala (párr. 10) que el Secretario General piensa someter a la aprobación de la Asamblea General una suma de 184.000 dólares para los órganos encargados de preparar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Aunque el Consejo no está llamado a adoptar una decisión sobre la cuantía de ese crédito, el representante de Australia desea conocer algunos datos sobre los gastos de la Conferencia en lo que respecta a los créditos consignados para dicho efecto en 1964. Posiblemente los gastos de la Conferencia han sobrepasado las previsiones, pero desea conocer algunos datos concretos al respecto.

3. La delegación australiana atribuye una gran importancia al buen funcionamiento del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, y se congratula de que los créditos permitan a dicho Comité celebrar una segunda reunión en 1964. Al igual

que la delegación del Reino Unido, desea algunas aclaraciones sobre la última oración del párrafo 13 del resumen provisional. Respecto al calendario de conferencias, la delegación de Australia aprueba el párrafo 17 de dicho documento. Finalmente, en lo que se refiere a los simposios sobre el desarrollo industrial, si bien la delegación de Australia no desea poner en duda la justificación de este programa, se siente desconcertada por las indicaciones relativas a sus consecuencias financieras, las cuales quieren decir, en efecto (párr. 24), que la Secretaría no está en situación de facilitar en la actualidad los datos necesarios. Confía en que la Secretaría pueda informar al Consejo antes de que concluya el presente período de sesiones.

4. El Sr. VIAUD (Francia) recuerda que en el 36.º período de sesiones (1302.ª sesión) la delegación de Francia apoyó la propuesta de que el Consejo efectúe un examen preliminar de las consecuencias financieras de sus decisiones al comienzo del período de sesiones y realice un examen más detenido de esta cuestión al final del período de sesiones. Se trata de que el Consejo participe en la preparación de los documentos presupuestarios destinados a la Asamblea General, mediante el examen de algo así como un presupuesto de asuntos económicos y sociales. Para cumplir esa función, resulta insuficiente la documentación de que dispone el Consejo tanto por su contenido como por su presentación. El proyecto de presupuesto del Secretario General para el ejercicio económico de 1965 (A/5805/Add.2) es muy útil, pero sería importante que en el cuadro del párrafo 5, por ejemplo, se indicara qué proporción de los gastos correspondientes a las actividades económicas y sociales se asigna a las reuniones y conferencias, misiones especiales y actividades afines. Igualmente, es importante que el presupuesto funcional se vincule al programa de trabajo del Consejo y de sus órganos auxiliares, ya que incumbe al Consejo coordinar las actividades de la Organización en materia económica y social y establecer normas para sus órganos auxiliares. Es preciso que el Consejo pueda evaluar la relación existente entre los objetivos del plan de actividades y los objetivos relacionados con el plan presupuestario. En la actualidad es difícil que el Consejo pueda emprender un debate técnico sobre temas técnicos si no cuenta con los elementos necesarios. Los trabajos del Consejo sobre este particular serían más eficaces y más sencillos si esa tarea preparatoria se encomendara al Comité Especial de Coordinación.

5. La delegación de Francia, al igual que la delegación de la India (1332.ª sesión), se sorprende de que en el resumen provisional no figuren datos concretos sobre el funcionamiento de los órganos cuya creación recomendó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Tal omisión hace pensar que se sigue recurriendo al viejo sistema de facilitar una indicación sobre las consecuencias financieras de una decisión sólo poco antes de adoptarla. Sin prejuzgar las decisiones de la Asamblea General, el Sr. Viaud desea que se presenten al Consejo lo antes posible los datos necesarios. En cuanto al proyecto de fusión del PAAT y del Fondo Especial, el representante de Francia estima conveniente

que el Consejo disponga de los cálculos de gastos sobre este particular, lo cual contribuiría sin duda a disipar algunas vacilaciones.

6. Respecto al programa de reuniones y conferencias, la delegación de Francia no se preocupa exclusivamente del aspecto financiero de esa cuestión sino que desea señalar el aspecto humano, es decir, la carga considerable que la multiplicación de tales reuniones impone a la Secretaría y a las delegaciones. Sería útil que la Secretaría completara el calendario de las reuniones previstas en forma tal que abarcara un período de tres años, especialmente en lo que se refiere a los órganos principales y a las conferencias que habrán de celebrarse.

7. El PRESIDENTE indica que el Consejo volverá a ocuparse de esa cuestión en una fase ulterior de sus trabajos, aunque es posible que entretanto la Secretaría presente algunas observaciones.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme

Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (E/3898 y Add.1 a 3)

8. El Sr. WILLIAMS (Estado Unidos de América) dice que no hacen falta estudios ni estadísticas para convencerse de las ventajas que el desarme general y completo entraña para la humanidad. Si se llega a este desarme bajo un sistema de control internacional eficaz, los recursos financieros, materiales, científicos y humanos actualmente dedicados a fines militares permitirán poner fin a numerosos males. El Gobierno de los Estados Unidos persigue incesantemente ese objetivo.

9. La compleja naturaleza de las economías nacionales impide que el proceso de adaptación al desarme sea sencillo o automático. Llegado el momento preciso, será necesario pensar en adoptar políticas y programas que permitan obtener el máximo de ventajas sociales al precio de un mínimo de desajustes y perturbaciones. Aunque ello afecte directamente a un pequeño número de países, la masa de los recursos así liberados transformará profundamente sus economías y tendrá repercusiones indirectas en la economía mundial. Por eso la Asamblea General y el Consejo han recomendado que se elaboren planes preparatorios en escala nacional e internacional. El Secretario General facilitó estudios e informes de gran utilidad a este respecto en 1962 y 1963. Su último informe (E/3898 y Add.1 a 3) en el que figuran los informes comunicados por los gobiernos junto con su propio análisis, ofrece mucho interés. El Gobierno de los Estados Unidos ha respondido de manera completa, sincera y detallada a todas las preguntas que el Secretario General le dirigió, y cree que la mayoría de los países que aún no han respondido estiman que su producción con fines directamente militares es demasiado insignificante para justificar estudios o la elaboración de informes.

10. En el mes de diciembre de 1963, el Presidente de los Estados Unidos encargó a un comité de personalidades competentes que coordinase una evaluación, hecha

por todos los órganos federales, de las repercusiones económicas del desarme o del reajuste de los gastos militares. El Gobierno de los Estados Unidos se esfuerza igualmente por valorar la repercusión de los gastos militares sobre los ingresos y el empleo, y evaluar también el efecto de esos gastos desde el punto de vista industrial y geográfico. El representante de los Estados Unidos está convencido de que estos trabajos serán fructíferos, por cuanto ayudarán a los Estados Unidos a destinar a otras necesidades, cuando sea posible, los recursos consagrados a la defensa.

11. En cuanto a los estudios que realizan los órganos de las Naciones Unidas, el orador desea que se utilicen de la manera más eficaz posible el personal y los recursos financieros. En el párrafo 67 de su informe (E/3886) el CAC indica que está de acuerdo en que se encargue al Secretario General que coordine todos estos estudios. Un Comité del CAC, compuesto por representantes de las diferentes organizaciones, ayudaría al Secretario General en esa labor. Este sistema y el esfuerzo de los países cuyos gastos militares son importantes hacen que sea inútil la creación, prevista por la Asamblea General en su resolución 1931 (XVIII), de un grupo especial encargado de acelerar las actividades en materia de transferencia de los recursos, por lo que la delegación de los Estados Unidos espera que el Consejo presente a la Asamblea General un informe en este sentido.

12. Los estudios sobre los aspectos económicos y sociales del desarme son muy complejos y entrañan muchos aspectos imponderables. Es, por lo tanto, importante que el Secretario General reexamine constantemente las actividades nacionales e internacionales y tenga al corriente al Consejo de todos los progresos dignos de mención. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos estima que debe dejarse al Secretario General una cierta libertad de acción en cuanto a la periodicidad y a la naturaleza de sus informes. Presentará al Consejo un proyecto de resolución¹ en el que se recogerán algunas de las ideas expuestas.

13. El Sr. KURKA (Checoslovaquia) subraya el interés que su Gobierno concede al informe del Secretario General sobre la transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme. Si hasta ahora estos estudios conservan inevitablemente un carácter hipotético, no hay que menospreciar, sin embargo, la influencia que pueden ejercer sobre las negociaciones relativas al desarme general y completo y sobre las decisiones que los gobiernos habrán de adoptar para luchar contra la miseria y ayudar a los países en desarrollo a resolver sus actuales dificultades. Todos los Estados Miembros han visto con satisfacción el aumento del número de países independientes, pero pueden también comprobar que sigue aumentando la distancia que separa a los países ricos de los países pobres. Según los cálculos efectuados, sería preciso, para disminuir esta distancia, proporcionar durante cierto tiempo a los países insuficientemente desarrollados 14.000 millones de dólares al año. Incluso esta ayuda no les permitiría incrementar su renta nacional sino en un

2 o 3% anual. Una parte de los gastos dedicados a armamentos, que se calculan en 150.000 millones de dólares al año, permitiría, pues, elevar el nivel de vida de millones de seres humanos.

14. Otro aspecto útil de estos estudios es contrarrestar, merced a trabajos concretos y serios, la nefasta propaganda de quienes intentan llevar el desánimo a los partidarios del desarme, exagerando las dificultades de ese problema y aumentando así el peligro de que se desencadene una catástrofe termonuclear.

15. El informe del Secretario General demuestra que la causa del desarme ha hecho algunos progresos. Los trabajos de los expertos de las Naciones Unidas, las respuestas de los gobiernos, los análisis de las comisiones económicas regionales y de los organismos especializados proporcionan argumentos convincentes sobre la necesidad del desarme y sobre la posibilidad de una conversión para fines pacíficos de la producción militar. Para Checoslovaquia, por ejemplo, esa conversión no produciría desempleo ni perturbaciones sociales y sólo podría tener efectos favorables.

16. Lamenta, sin embargo, el orador que el Secretario General se haya limitado en su informe a conclusiones generales, cuando un análisis de las consecuencias del desarme sobre las relaciones económicas internacionales favorecería considerablemente las negociaciones multilaterales. Sería útil, por cierto, estudiar la importancia del desarme en lo que respecta a la estructura del comercio mundial y a la división internacional del trabajo.

17. La delegación de Checoslovaquia aprueba sin reservas las decisiones relativas a una mejora de la coordinación de las actividades de los diversos organismos de las Naciones Unidas en las esfera económica y social. Esta coordinación debe entenderse en un sentido suficientemente amplio y abarcar igualmente los estudios relativos a los aspectos económicos y sociales del desarme, que pueden ser de gran utilidad para el Comité de Desarme. El orador no comparte las dudas del representante de los Estados Unidos sobre la oportunidad de crear el grupo especial a que se refiere la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General. Los trabajos de este grupo permitirían realizar un estudio más profundo de las consecuencias del desarme. La delegación de Checoslovaquia apoyará cualquier propuesta encaminada a que se conceda a este estudio el lugar que le corresponde en las actividades de las Naciones Unidas.

18. El Sr. STEIN (Chile) dice que su gobierno se ha esforzado en todo momento por hallar soluciones jurídicas a los problemas que pueden acarrear una tirantéz internacional. Chile es parte en el Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua, y en el Tratado del Antártico de 1959 por el que se prohíben los ensayos nucleares en esta región. En noviembre de 1959, invitó a las Repúblicas latinoamericanas a que redujeran sus gastos de armamento y a que utilizaran para su desarrollo los recursos así liberados; finalmente, en abril de 1963, ha firmado con México, Brasil, el Ecuador y Bolivia una declaración por la que se propone la desnuclearización de la América Latina.

¹ Distribuido posteriormente con la signatura E/L.1059.

19. Todo plan de desarme plantea dificultades, y la principal de ellas es la conversión para fines pacíficos de los medios de producción aplicados a la fabricación de armamentos. Los estudios emprendidos por las principales potencias nucleares, por las Naciones Unidas y por los organismos especializados demuestran que esas dificultades no son insuperables. En cualquier caso, resultan insignificantes si se tienen en cuenta los enormes beneficios del desarme. Sin embargo, merecen una atención especial las enojosas consecuencias que esta conversión podría tener sobre los precios de ciertos productos básicos que interesan a los países insuficientemente desarrollados. Tal como pidió el Consejo en el párrafo 5 de su resolución 982 (XXXVI), será preciso efectuar un examen adecuado de los problemas que pueden plantear las alteraciones de los precios de esos productos. La delegación de Chile apoya sin reservas la sugestión del grupo consultivo de expertos, que, en el párrafo 133 de su estudio², propone compensar toda disminución de la demanda de productos básicos resultante del desarme mediante una ayuda especial a los países afectados.

20. Dado que el 85% de los gastos militares del mundo se concentran en siete países, la liberación pura y simple de los recursos dedicados a los armamentos no beneficiaría a la inmensa mayoría de los países, y la distancia que separa al mundo industrializado de los países menos favorecidos sólo podría aumentar de manera alarmante, lo que sería contrario al deseo expresado por el Consejo especialmente en su resolución 891 (XXXIV). En sus resoluciones 1710 (XVI) y 1837 (XVII), la Asamblea General reconoció igualmente la necesidad de utilizar con carácter de prioridad los recursos liberados por el desarme para el desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados. Si de los 120.000 millones de dólares así liberados se pudieran dedicar unos 50.000 millones de dólares a los programas de ayuda exterior a los países en vías de desarrollo, esta suma superaría con mucho las necesidades indispensables de capital de los países en desarrollo, que se evalúan en unos 10.000 millones de dólares al año.

21. Chile por su parte, solo obtendría ventajas de tal reconversión, que le permitiría especialmente recuperar personal calificado para su desarrollo industrial. Es innegable que se precisarán estudios completos, siempre que no queden en pura teoría. La delegación de Chile aprueba la propuesta de que el Secretario General de las Naciones Unidas coordine todos los estudios de los aspectos económicos y sociales del desarme. Opina, además, que las comisiones económicas regionales, en íntima colaboración con los organismos especializados, deben desempeñar un papel preponderante en la evaluación de los programas y en su financiación. Aprueba igualmente sin reservas la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General, en que se pide al Consejo que examine la posibilidad de crear un grupo especial para acelerar las actividades relativas a todos los aspectos de la reconversión de los recursos liberados por el desarme.

22. Aunque, rigurosamente hablando, no corresponde al Consejo Económico y Social tratar de esta cuestión, es indudable que todo programa relacionado con los aspectos económicos del desarme está íntimamente vinculado al programa de desarme propiamente tal, a su aspecto político. Si conviene conceder prioridad al aspecto político de la cuestión — ya que sólo cuando el desarme sea un hecho consumado se podrán prevenir útilmente sus consecuencias económicas y sociales —, debe prepararse desde ahora, sin embargo, el mecanismo internacional capaz de convertir los proyectos en realizaciones concretas, fiscalizar el desarme y distribuir los recursos así liberados. Hasta ahora, las reducciones de gastos militares anunciadas en la prensa no se traducen en un aumento de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Esto significa, o bien que son letra muerta las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo relativas al empleo de los recursos liberados para los programas de asistencia económica, o bien que el desarme no ha comenzado todavía.

23. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) dice que el problema de las consecuencias económicas y sociales del desarme tiene una actualidad cada vez mayor y que la carrera de armamentos es cada vez más onerosa para los países industrializados. Un examen detallado de las consecuencias económicas y sociales del desarme permitirá superar muchos obstáculos.

24. Son muchos los medios científicos y políticos que empiezan a darse cuenta de lo absurdo de los gastos de armamento; en sus respuestas a la encuesta del Secretario General (E/3898/Add.1 a 3) los gobiernos manifiestan una actitud positiva en lo que respecta a esta compleja cuestión. Los estudios emprendidos en escala nacional sobre la conversión de la producción militar para fines pacíficos han confirmado en numerosos casos la tesis de los partidarios de la paz, según la cual el desarme no es solamente útil para el desarrollo económico y social sino también indispensable para evitar una catástrofe económica universal.

25. Desde el 36.º período de sesiones del Consejo se han hecho nuevos esfuerzos para reducir la tirantez mundial: más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas se han adherido al Tratado de Moscú; la Asamblea General adoptó la resolución 1884 (XVIII), expresando su satisfacción ante el propósito de los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de no colocar en el espacio ultraterrestre ni poner en órbita objetos que lleven armas nucleares u otras clases de armas de destrucción en masa; los Estados Unidos y la Unión Soviética han anunciado importantes reducciones de sus gastos en armamentos; finalmente, los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido han anunciado recientemente una disminución de su proporción de materiales fisibles destinados a fines militares. Las fuerzas de la paz se afirman, pues, cada vez más en el escenario internacional, y es de esperar que los constantes esfuerzos encaminados a llegar a un acuerdo sobre el desarme recibirán con ello un nuevo impulso.

26. Es innegable que el desarme general y completo plantearía ciertos problemas, especialmente en los países dotados del armamento más moderno: la reconversión

² Consecuencias económicas y sociales del desarme (E/3593/Rev.1), publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 62.IX.1.

de la industria militar; la reorientación de la mano de obra; la salida de una producción civil incrementada y los efectos de la conversión en la esfera de los productos básicos. Sin embargo, es igualmente indudable que una vez realizado el desarme, esos países podrían disponer de una parte importante de sus ingresos nacionales para mejorar sus servicios sociales y culturales y para realizar un progreso económico, tanto en el mercado interior como el mundial. Finalmente, una parte de los recursos liberados podría dedicarse al progreso económico y social de los países en desarrollo. El desarme y el desarrollo económico y social son dos problemas esenciales e interdependientes, que es preciso resolver en interés de la paz mundial.

27. Estima el orador que convendría abordar desde un punto de vista más amplio el análisis de las consecuencias económicas y sociales del desarme y tomar en consideración las consecuencias negativas de los armamentos, es decir, la medida en que estos armamentos dificultan el progreso económico y social del mundo y, sobre todo, de los países en desarrollo. He ahí una razón más para proseguir los estudios sobre la materia, y la delegación de Yugoslavia apoya la creación del grupo especial previsto en el párrafo 5 de la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General.

28. Yugoslavia ha apoyado siempre activamente toda propuesta constructiva capaz de facilitar el desarme; su política exterior se basa en los principios de la coexistencia activa y pacífica y en la del derecho de cada pueblo a determinar libremente su sistema social.

29. Los países amantes de la paz, a quienes preocupa que al Tratado de Moscú de 1963 no hayan seguido otros progresos concretos en la esfera del desarme, expresan la esperanza de que el estudio detenido de las consecuencias económicas y sociales del desarme ayudará al mundo a emprender el camino de la paz y de la cooperación pacífica internacional.

30. El Sr. REVOL (Francia) dice que la Secretaría ha realizado un trabajo sumamente interesante y de gran utilidad que permite apreciar el lugar que ocupan las actividades de la defensa nacional en la vida económica y social de los numerosos países que contestaron a la encuesta del Secretario General. La delegación de Francia estima útil, por consiguiente, que se repita esta encuesta anualmente. Se felicita igualmente de las actividades de los organismos especializados en esta esfera y aprueba las conclusiones formuladas al respecto por el CAC.

31. Conviene, sin embargo, precisar los límites en que el Consejo y los organismos especializados pueden ejercer sus actividades. De manera inmediata, sólo se podrá tratar de estudios de carácter estrictamente económico y social, ya que la cuestión del desarme propiamente dicha está fuera de la competencia del Consejo. Si bien la delegación de Francia no menosprecia las ventajas económicas y sociales de que se beneficiarían todos los países en caso de desarme, cree conveniente, sin embargo, recordar que el Consejo no puede hacer recomendaciones a los Estados Miembros en lo que respecta a la conducta que

deben seguir con respecto al desarme propiamente dicho. No cree, pues, que la creación del grupo especial mencionado en el párrafo 5 de la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General sea adecuada. Por otra parte, todo estudio de las consecuencias del desarme se enfrentará con una incógnita, es decir, el saber cuándo y en qué condiciones podrá contarse con un posible acuerdo general de desarme. Varios de los datos pedidos en la nota del Secretario General (E/3898, anexo 1) dependen de esa incógnita. Francia y otros países lo han señalado así, por otra parte, en su respuesta a la encuesta (E/3898, párr. 13). Finalmente, conviene subrayar el carácter estrictamente informativo de los informes reunidos por el Secretario General, ya que, llegado el momento, corresponderá a cada Estado juzgar, en última instancia, la organización de los recursos liberados sobre el desarme.

32. Salvo estas reservas, la delegación de Francia aprueba plenamente la encuesta llevada a cabo por el Secretario General.

33. El Sr. COEYTAUX (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) indica que, de conformidad con las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General, la UNESCO ha proseguido colaborando, en las esferas que le competen, con el Secretario General en los estudios sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme y se propone proseguir esa colaboración. Parece esencial, como ha indicado el CAC, que los estudios de los organismos especializados se realicen en el marco de un plan de conjunto, en el que el Secretario General actuaría de coordinador. Por otra parte, los estudios que los organismos internacionales podrán emprender dependerán de los datos facilitados por los gobiernos de los Estados Miembros. Estos datos revisten, pues la máxima importancia.

34. La UNESCO desea también señalar a la atención del Consejo el papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales de carácter científico, que disponen de una plena autonomía en materia de investigación. El Centro Europeo de Coordinación, Investigaciones y Documentación en Ciencias Sociales, establecido en Viena bajo los auspicios del Consejo Internacional de Ciencias Sociales y que funciona en particular con ayuda de la UNESCO, ha inscrito el problema de las consecuencias económicas y sociales del desarme en su programa de investigaciones. De este problema se ocupa igualmente el comité permanente de conferencias sobre la investigación relativa a la paz y a la seguridad internacionales, así como las conferencias llamadas de Pugwash. Las íntimas relaciones que mantiene con esas organizaciones permitirán a la UNESCO, a reserva de la aprobación de la Conferencia General, fomentar, dentro del marco de su programa para 1965-1966, los trabajos y estudios relativos a las consecuencias económicas y sociales del desarme.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.